

Así son las nuevas pistolas taser que los policías de Mendoza usaran en la calle

18/07/2025



La nueva dotación incluye 3.000 chalecos antibalas, 500 pistolas Bersa, 50 escopetas y 130 pistolas Taser con doble cartucho para distintos alcances.

El Gobierno de Mendoza sumó nuevo equipamiento para la Policía provincial, en el marco de una estrategia de modernización sostenida que ejecuta el Ministerio de Seguridad y Justicia. La adquisición se concreta con el mayor presupuesto en bienes de capital para el área en los últimos diez años y busca fortalecer la capacidad operativa de la fuerza con mejores condiciones de protección y herramientas tecnológicas.

La compra incluye 3.000 chalecos antibala, 500 pistolas Bersa, 50 escopetas Bersa y 130 pistolas Taser 7. Con esta incorporación, la Provincia avanza en la renovación de

materiales de uso diario, mejora la cobertura para agentes en calle y amplía el uso de dispositivos de intervención en situaciones críticas.

Protección balística con diseño funcional

La nueva dotación incluye chalecos antibala con certificación de Resistencia Balística Nivel 3 (RB3), capaces de detener proyectiles de alta velocidad como los calibres 44 Magnum y 9 mm Full Metal Jacket, con impactos de hasta 426 metros por segundo. Son anticortantes y cuentan con un panel antitrauma completo que cubre toda la superficie balística, confeccionados con paneles desmontables mediante cierres tipo velcro, lo cual facilita la limpieza, el mantenimiento y la reutilización segura del equipo.

El diseño incorpora una adaptación específica para mujeres policías, mejorando la comodidad y funcionalidad para el personal femenino que cumple tareas operativas. Con un peso de apenas 2,9 kilogramos en su talle L, cumplen con los requisitos exigidos por normas nacionales e internacionales en materia de seguridad, avalados por el Registro Nacional de Armas (ReNAR) bajo la certificación MA01-A1.

Armas reglamentarias con sello institucional

En cuanto al armamento, la Provincia ha sumado a su arsenal 500 pistolas Bersa de 9×19 mm y 50 escopetas Bersa calibre 12/70, que serán destinadas a las diversas unidades operativas. Cada una de estas armas lleva impreso el escudo oficial y la leyenda “Policía de Mendoza”, reforzando así la identidad y presencia de la fuerza de seguridad en el territorio

Pistolas Taser 7: control no letal con alcance dual

La dotación de pistolas Taser 7 alcanza las 130 unidades. Estos dispositivos de control no letal operan con doble cartucho –uno de corto alcance y otro de largo– e incorporan

señales disuasivas visuales y sonoras. La descarga tiene una duración efectiva de cinco segundos y provoca una inmovilización neuromuscular temporal. Aunque la descarga inicial puede alcanzar los 50.000 voltios, la energía que llega al cuerpo humano se reduce entre 1.000 y 2.000 voltios.

Para su implementación, el Ejecutivo aprobó el Decreto 2155, que establece un protocolo oficial y una capacitación obligatoria incorporada al Plan Anual de Formación de la Policía. Hasta ahora, estos dispositivos estaban restringidos a las Fuerzas de Operaciones Especiales –GES y GRIS– pero, a partir del nuevo esquema, estarán disponibles para todo el personal habilitado.

Capacitación y registro obligatorio para su uso

El protocolo establece que solo podrán portar pistolas Taser los efectivos con al menos dos años de antigüedad en la fuerza. En el caso de civiles –como preventores o personal de seguridad privada–, se exige una antigüedad mínima de tres años y certificación otorgada por el Ministerio. Se prohíbe disparar a zonas sensibles como cabeza, cuello, rostro, entrepierna o torso superior, y se recomienda intervenir sobre áreas de mayor masa muscular.

Cada uso deberá quedar registrado con fecha, hora, lugar, circunstancias y resultados. En casos críticos, se exigirá un informe técnico al magistrado interviniente. También se establecen responsabilidades administrativas para las unidades que empleen estas herramientas y obligaciones operativas específicas para los agentes y sus superiores jerárquicos.





